



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1116/19

Salta, 01 AGO 2019

RES. H N°

EXPTE. N° 4563/19

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CESAR ADRIAN ALEJO**, LU N° 711.821, proponiendo Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Miguel Leopoldo COSTILLA y la Dra. Mariana Inés GODOY, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para la aprobación del Tema y Director;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por el alumno **CESAR ADRIAN ALEJO**, LU N° 711.821: **"EXPERIENCIAS DE INSEGURIDAD Y SU GESTIÓN. UN ESTUDIO EN UN BARRIO CLASIFICADO COMO "INSEGURO" EN LA CIUDAD DE SALTA.-**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. **Miguel Leopoldo COSTILLA** y a la Dra. **Mariana Inés GODOY**, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa